



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N° 3486
DOÑIHUE, Octubre 31 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por la funcionaria doña Lilian Contreras Barrios, de fecha 30 de octubre del 2012, donde solicita 15 días de feriado legal de 2011 y 05 días del 2012, a contar del lunes 05 al viernes 30 noviembre del 2012, según decreto N° 2573 (17.08.2012) donde tiene 15 días pendientes del 2011 y 20 días del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N° 103, párrafo 3° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.- Concédase, 15 días de feriado legal del 2011 y 05 días del 2012, a la funcionaria Municipal doña Lilian Contreras Barrios, Secretaria Municipal, grado 9° de la EUM, por los indicados en el considerando del punto N° 1.-

2.- Nómbrase como Secretario Municipal(s) a Don Eduardo Letelier Meza, Director de Obras, grado 9° de la EUM, por los días indicados en el considerando del punto N° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : dos días del 2011

Con este : quince días del 2011

Cinco días del 2012

Pendientes : no quedando días del 2011

Veinte días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARÍA MUNICIPAL



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/LCB/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes